



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0014 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la I. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 5 de Enero de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta presentada por el Sr. Rubén Berríos Camilo, en orden a que se oficie por el Sr. Presidente del Consejo Regional de Tarapacá al Sr. Secretario Regional Ministerial del MINVU, conforme al compromiso de levantar al día 31 de Diciembre de 2016, todas las observaciones formuladas por la Contraloría Regional de Tarapacá, en el trámite de toma de razón de la resolución de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá que sanciona el acuerdo de Consejo Regional que aprueba el Plano Regulador Intercomunal P.R.I., del Borde Costero de las comunas de Iquique, Alto Hospicio y de Huara, con el objeto de que informe el cumplimiento del mencionado compromiso.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales, votaron a favor de la propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz el Sr. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; Haroldo Quinteros Bugueño; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Iván Pérez Valencia.

No se registra el voto del Sr. José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 9 de Enero de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA